



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, POSTGRADO Y EXTENSIÓN
DIRECCIÓN DE POSTGRADO
SOLICITUD DE ADMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO**

(Aprobado por el Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión en Sesión Extraordinaria No.02-2009 realizada el 29 de abril de 2009)

FAVOR DE ESCRIBIR EN LETRA IMPRENTA

INFORMACIÓN PERSONAL					
Nombre y Apellidos:					
Fecha y Lugar de nacimiento:				Nacionalidad:	
Cédula o No. Pasaporte:					Sexo
					M <input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/>
Dirección Actual:					
Provincia	Distrito	Corregimiento	Calle	Casa No.	Apdo. Postal
Teléfono Residencial:		Móvil/Celular:		Fax:	
Correo Electrónico:					

INFORMACIÓN LABORAL		
Nombre de la Institución/Empresa:		
Cargo:	Tiempo de Cargo	Área
Dirección:		
Actividad:		
Teléfono:	FAX:	
Correo Electrónico:		

Información Académica	Titulación	Universidad/Institución	Año
Licenciatura			
Especialización			
Maestría			
Doctorado			
Otro			

Programa de Especialización, Maestría y Doctorado en el que desea ser admitido	Facultad a la que Pertenece

FAVOR DE ESCRIBIR EN LETRA IMPRENTA

Indicar Línea de Investigación de su interés

Idiomas	HABLA				LEE				ESCRIBE			
	E	B	R	P	E	B	R	P	E	B	R	P

E: Excelente, B: Bueno, R: Regular, P: Pobre

Información de Financiamiento	Observación
Recurso Propio	
Préstamo	Mencione que Institución o Banco:
Beca	Organismo que la Otorga:
Exoneración	50% <input type="checkbox"/> 25% <input type="checkbox"/>
Otros	Especifique:

Resumen por las cuales decidió ingresar al Programa de Postgrado

Certifico que la información proporcionada es verdadera. El proveer información falsa es motivo de descalificar la solicitud de admisión o para ser retirado del programa. Además, acepto las normas y los estatutos de la Universidad Tecnológica de Panamá.

Firma del Aspirante	Fecha de la solicitud

PARA USO DE LA FACULTAD

Índice Acumulativo o Índice Equivalente	Fecha de Evaluación

Admitido No Admitido

Observaciones

Coordinador de Postgrado

**Vicedecano de Investigación,
 de Postgrado y Extensión**

Comisionado

Comisionado

PARA USO DE SECRETARÍA GENERAL

DOCUMENTACIÓN	COTEJO
• Una (1) copia del Diploma confrontada.	
• Una (1) copia de los créditos universitarios confrontado.	
• Una (1) Foto tamaño carné.	
• Una (1) copia de la cédula.	
• Certificación de Índice Académico Equivalente.	
• Otros	

Recibido por

Fecha



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, POSTGRADO Y EXTENSIÓN
DIRECCION DE POSTGRADO

Entregar en la Facultad o Centro Regional junto con el Formulario de Admisión a Estudios de Postgrado, los siguientes documentos:

- Dos (2) copias del diploma confrontado contra el original por la Secretaría General de la Universidad Tecnológica de Panamá.
- Dos (2) copias de los créditos universitarios confrontados contra los originales por la Secretaría General de la Universidad Tecnológica de Panamá.
- Dos (2) Fotos tamaño carné.
- Carta de solicitud de ingreso dirigida al Vicedecano de Investigación, Postgrado y Extensión.
- Dos (2) copias de la cédula.
- Certificación de Índice Académico Equivalente expedida por la Secretaría General de la UTP, para egresados de universidades con sistema de calificación diferente al de nuestra universidad (Costo: B/. 20.00).
- Llenar la Solicitud de Admisión de los Estudios de Postgrado.
- Presentar certificación de conocimiento del idioma inglés, emitida por el Sistema de Ingreso Universitario o Centro de Lenguas de la UTP durante el periodo de estudio o certificación de TOEFL.

Para Estudiantes que han realizados Estudios en el Extranjero

Los créditos y diplomas expedidos en el extranjero deben presentarse debidamente autenticados por las Autoridades Diplomáticas o Consulares Panameñas acreditadas en el país de origen y por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Panamá o por el sello de la Apostille (Convenio de La Haya).

Estudiantes de Nacionalidad Extranjera

Los estudiantes de nacionalidad extranjera, deberán presentarse primeramente en la Secretaría General de la Universidad Tecnológica de Panamá para la asignación del número de estudiante extranjero.

NOTAS:

Si el estudiante es egresado de una Universidad o Centro de Estudio Particular de la República de Panamá, la carrera debe haber sido reconocida por la Universidad Tecnológica de Panamá u otra universidad estatal, según sea el caso.

Aquellos aspirantes que no sean aceptados en el Programa de Estudios de Postgrado podrán pasar a retirar sus documentos en la Secretaría Académica de la Facultad respectiva.